



49644/2015

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Mgter. PATRICIA BEATRIZ CORVERA DNI N° 21393667 - ID: 1782;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Mgter. PATRICIA BEATRIZ CORVERA, DNI N° 21393667, como docente del curso "DIPLOMATURA EN ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA -MÓDULO VII: GESTIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD EN PROCESOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS"; y del curso "DIPLOMATURA EN ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA -MÓDULO X: GESTIÓN DE CONTROL / BALANCE SCORECARD" desde el día 19 de Setiembre de 2016 al 21 de Noviembre de 2016 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos ocho mil cien (\$8100,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión.

Gr. ECONOMO JESICA MARTINEZ
Secretaría de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1346